INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA									
Nombre del (la) contratista:	Gabriel Guillermo Guerra Arévalo								
Número de identificación:	1022325403		**Tipo de documento**			Cedula de Ciudadanía			
Número del contrato:	222-2020		**Pago número:**			2	de	4	
Período informado	01 Octubre al 30 de Octubre		**N° de Registro Presupuestal**			2020000614 del 27/08/2020			
Cuenta bancaria - entidad:	Davivienda Nº OO2300183619		Ahorro		X	Corriente			
Valor del pago:	$1.600.000 – Un millón seiscientos mil pesos								
Fecha de Inicio:	01/09/2020					**Fecha de terminación vigencia inicial**		30/12/2020	
Prórroga:	SI		NO	X		**Fecha de terminación incluyendo prórroga**		NA	
Adición:	SI		NO	X		Valor adicionado		NA	
Suspensiones :	SI		NO	X		Periodo de Terminación		NA	
Objeto del Contrato: Prestación de servicios como apoyo a la gestión como formador deportivo articulado entre indeportes Cundinamarca y ejecución del programa 'escuelas deportivas para todos´ en el marco del convenio 528-2020									

Obligaciones específicas:	**Actividades realizadas:**
1. Promocionar y difundir en coordinación del ente deportivo municipal, Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, entre otras comunidades, el programa "Escuelas Deportivas para Todos", según deporte asignado, con el fin de convocar e inscribir los niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA) participantes del proceso en el municipio.	Socialicé el programa ´escuelas deportivas para todos´ a través de los estados y noticias de las redes oficiales de la alcandía de Zipacon (facebook, whatsapp y página oficial). Presenté el programa a través de la emisora de la mesa Cundinamarca cristalina stereo, trasmitiendo información de convocatoria e inscripciones. Invité a toda la comunidad a través de las actividades de la oficina de cultura, turismo, recreación y deporte, a participar y realizar la inscripción de los NNA al programa escuelas deportivas para todos.
2. Presentar al supervisor al inicio del contrato el plan pedagógico y técnico, horarios y sitios de práctica	Entregué las sesiones de entrenamiento de las semanas 7,8,9 y 10 correspondientes a la malla curricular y el plan pedagógico por medio de correo electrónico. De las cuales se les realizo las debidas correcciones y se volvieron a entregar el día 6 de octubre 2020.

3. Cumplir semanalmente con 20 horas de trabajo de acuerdo con el deporte y municipio asignado, distribuidas así: 5 sesiones de 90 min, cada sesión de lunes a viernes con cada grupo (6 a 9 años y/o de 10 a 12 años) y 5 horas para desarrollar actividades de planeación, evaluación y preparación de informes. Las sesiones serán desarrolladas de manera virtual o presencial, dependiendo de las condiciones ambientales y sanitarias.	Realicé las sesiones semanales estipuladas por el ministerio del deporte en donde busca fortalecer los procesos formativos, desarrollo emocional, motriz y cognitivo de manera virtual a través de plataformas virtuales y videos pregrabados, ya que las edades de 6 a 12 años no han sido autorizadas a la práctica deportiva de manera presencial, según indicaciones del ministerio del deporte. Las sesiones se realizaron de lunes a viernes para cada categoría y realice actividades de planeación, evaluación y preparación del informe; con una duración de cada sesión virtual de 40 min como lo estipulo el ministerio del deporte.
4. Mantener actualizada la información correspondiente a: Plan Pedagógico, horarios, sedes de trabajo y relación de deportistas inscritos, en los formatos y demás información solicitada por el Ministerio Página 2 de 9 del Deporte. Mensualmente presentará dicha información con el informe de actividades correspondiente al periodo respectivo	Registré y actualicé todos los formatos solicitados por el ministerio del deporte de horarios, sedes de trabajo y relación de deportistas. Registré los NNA inscritos en la plataforma del ministerio del deporte y reportados en los formatos indicados y relacionados.

5. Garantizar el número de deportistas por la escuela deportiva según los parámetros de la guía de cofinanciación del programa "Escuelas Deportivas para Todos" 2020.	A la fecha del presente informe se ha registrado 14 NNA en los dos grupos.; en la categoría 6 a 9 se han registrado 9 NNA y en la categoría 10 a 12 años se han registrado 5 NNA tanto del casco urbano como rural y se reportan en el formato de inscritos.
6. Enviar al Coordinador Municipal la relación de los NNA inscritos en la Escuela Deportiva en la matriz definida por el Ministerio del Deporte en el primer mes de ejecución con el fin de tramitar las pólizas de accidentes colectivos	Envié, reporté y reporté, al coordinador el formato de deportistas inscritos del ministerio del deporte al coordinador departamental. No se ha registrado ningún retiro de los NNA inscritos.
7. Aplicar las herramientas establecidas para la ejecución y seguimiento del programa (Formatos, listas de asistencia, encuestas, test, reporte de inscritos, entre otros), así como la sistematización, tabulación y análisis técnico de la información que se genere como producto del programa "Escuelas Deportivas para Todos", de acuerdo con las directrices dadas por el supervisor asignado por el Ministerio del Deporte	Se registró la asistencia y fallas en el formato suministrado por el ministerio del deporte, de los niños a las sesiones de entrenamiento virtual a través de las plataformas y de videos pregrabados.
8. Entregar semanalmente al coordinador Municipal los planes de sesión (los planes se deben entregar 5 días previos a su ejecución).	Envié las sesiones de entrenamiento correspondientes al mes de octubre el día 18 de septiembre 2020 para revisión a través de correo electrónico y se rea lizo el envió de las correcciones de objetivos y contenidos el día 6 de octubre.

9. Entregar al Coordinador Municipal el informe de actividades de cada periodo para el pago con los soportes y evidencias de las actividades de acuerdo con los formatos autorizados por el Ministerio del Deporte., así como el soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social de conformidad con las normas que regulan la materia, a más tardar el día primero (1) del mes siguiente al periodo del informe reportado.	Entregué al coordinador municipal el informe numero 02 correspondiente al mes de octubre donde se evidencias todas las actividades realizadas entre el 1 al 31 de 2020. se adjunta los soportes para cada una de las obligaciones y los soportes de seguridad social
10. Aplicar las herramientas definidas para evidenciar la evolución deportiva e identificación de deportistas talentos pertenecientes al programa "Escuelas Deportivas para Todos" y entregar el informe respectivo al coordinador Municipal, a más tardar el día primero (1) del mes siguiente al periodo del informe reportado	Aplique las herramientas definida para este mes el día jueves 1 de octubre las cuales se realizaron de manera virtual esperando autorización del ministerio del deporte; por lo tanto, no se ha podido evidenciar evolución y proceso especifico de para esta disciplina.
11. Asistir a las reuniones y capacitaciones virtuales y presenciales convocadas por el supervisor del contrato, el Coordinador y Psicólogo Municipal, así como a todas aquellas en las cuales se requiera su presencia y participación.	Participe de todas las reuniones virtuales realizadas durante el mes de octubre por directrices del ministerio del deporte o coordinador 1. Fecha 12/10/202 hora 9:00am a 11:30am tema: componente psicosocial 2. fecha 16/10/202 hora 9:00am a 11:30am tema: componente psicosocial
12. Asistir a las actividades que desarrolle en el Departamento el Ministerio del Deporte.	No se desarrollaron actividades presenciales por parte del ministerio del deporte; pero se está atento a próximas indicaciones. Participe de las reuniones realizadas por la supervisora del contrato. 1. fecha: 08/10/2020 hora: 8:30am a 10:30am tema general: componentes a obligaciones contractuales 2. fecha: 08/10/2020 hora: 8:30am a 10:00am tema general: seguimiento técnico

13. Desarrollar estrategias orientadas a la preservación del medio ambiente y la mitigación de impactos ambientales (Disposición de residuos, sensibilización sobre el tema a los deportistas, cuidado y limpieza de escenarios deportivos).	Realicé actividades y entrenamientos donde se empleó materiales de trabajo con elementos reutilizables y reciclables según las sesiones planificadas.
14. Mantener la reserva y/o confidencialidad de los documentos e información que conozca o le sea entregada para el desarrollo del objeto contractual.	Mantuve en reserva todos los documentos requeridos para la inscripción de los NNA, serán confidenciales y de uso exclusivo para el programa
15 Custodiar y dar el uso adecuado a los implementos asignados para su labor. Una vez termine el contrato deberá devolver la implementación deportiva al Instituto Municipal, lo cual debe constar en acta de entrega.	a la fecha no se han asignado implementación deportiva por parte del ministerio del deporte, sin embargo se dará buen uso y manejo adecuado a este material cuando sea entregado
16. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.	Participé de actividades relacionadas con actividad física por parte de la oficina de cultura, turismo, recreación y deporte, invitando a todos los NNA participantes a inscribirse en el programa escuelas de formación para todos.

17. Cumplir e implementar los protocolos de bioseguridad emitidos por las autoridades competentes para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19 o relacionados, así como disponer de las herramientas y elementos necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales de forma habitual o por medios alternos.	Realice las clases de manera virtual esperando autorización por parte del ministerio del deporte para realizarlas presencial, implementando los protocolos de bioseguridad dispuestos, evitando el contagio y propagación del virus COVID-19.
18. Asistir y/o apoyar las reuniones o actividades institucionales convocadas por la Gerencia General o el supervisor del contrato.	Teniendo en cuenta la pandemia no se realizaron actividades convocadas por la gerencia técnica
19. Realizar la entrega al supervisor del contrato de los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Entregue el informe 02 correspondiente al mes de octubre con todos los formatos, todas las evidencias, documentos y productos elaborados. Realice la entrega del informe el día 26 de septiembre 2020.
	En calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
SEPTIEMBRE	877.803	109,800	140500	21400	8821120850
Totales		**109800**	**140500**	**21400**	

NOMBRE Gabriel Guillermo Guerra Arévalo
CC. 1022325403

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR	
Nombre del (la) supervisor(a):	MARIA DEL PILAR CONTRERAS
Cargo Supervisor(a):	Técnico Operativo

Observaciones del supervisor(a):

Por lo anterior, y en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios 222 -2020 y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre y el 30 de octubre de 2020 considero pertinente y viable realizar el Giro por la suma de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.600.000) a la cuenta de ahorros No 002300183619 del Banco Davivienda

En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectuará bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(…)*estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente*.(…)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 044 de 2018, expedida por la oficina jurídica del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.

ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			6.400.000
CONCEPTO	**PERIODO**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR EJECUTAR**
Pago 01	Del 01 septiembre al 30 septiembre	1.600.000	4.800.000
Pago 02	Del 01 octubre al 31 octubre	1.600.000	3.200.000

El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo informado.

Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.

Revisado y aprobado para pago:	**SI**	**X**	**NO**	

MARÌA DEL PILAR CONTRERAS BERNAL
SUPERVISOR (A)